

FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO
DE ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL DE VALLADOLID

PLAN DE ACTUACIÓN - EJERCICIO 2018

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

INGRESOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	130.000,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	18.000,00
Ingresos ordinarios de actividades mercantiles	15.000,00
Subvenciones sector público	1.136.054,00
Aportaciones privadas	80.000,00
Otros tipos de ingresos	16.700,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.395.754,00

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS / INVERSIONES	EXPOSICIONES	EDUCACIÓN	BIBLIOTECA	ALQUILERES ESPACIOS	PROMOCIÓN TIENDA LIBRERÍA	TOTAL ACTIVIDADES	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayuda y otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								0,00
Costes específicos actividades (Aprovisionamientos)	128.000,00	3.700,00	8.100,00	28.200,00	2.800,00	170.800,00		170.800,00
Gastos personal	156.781,83	80.441,36	14.810,56	45.521,76	3.444,49	301.000,00	0,01	301.000,00
Otros gastos de explotación	591.987,91	152.358,09	74.340,71	66.145,80	27.938,49	921.771,00	0,00	921.771,00
Amortización inmovilizado						0	5.183,00	5.183,00
Gastos financieros						0	0	0
Impuesto sobre beneficios						0	0	0
SUBTOTAL GASTOS	876.769,74	236.499,45	97.251,27	139.867,56	34.182,98	1.384.571,00	5.183,00	1.389.754,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)							6.000,00	6.000,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00	0,00				0,00	6.000,00	6.000,00
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS	876.769,74	236.499,45	97.251,27	139.867,56	34.182,98	1.384.571,00	11.183,00	1.395.754,00

FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO DE ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL DE VALLADOLID

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO 2018

(1) ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español de Valladolid fue constituida el 28 de diciembre de 2000 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, como Fundación de carácter cultural, con una dotación inicial de 6.010,12 euros.

Mediante resolución de 13 de marzo de 2001, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, se ordenó su inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León. El Protectorado de Fundaciones practicó la inscripción el 27 de marzo de 2001 con número de registro 96, asiento nº 1.

La duración de la Fundación es indefinida y tiene como finalidad la promoción y difusión del arte contemporáneo español en general, a través de un Museo con sede en el Patio Herreriano.

La Fundación, de modo particular, tiene como fines específicos:

- Promover el conocimiento y el acceso del público al arte contemporáneo en sus diversas manifestaciones y favorecer la comunicación social de las artes plásticas en dicho Museo.
- Apoyar la creación artística en dicho ámbito por medio de sus recursos propios o de la colaboración de otras personas o entidades que sirvan al cumplimiento de los fines fundacionales.
- Constituirse como foco de irradiación cultural en el ámbito nacional e internacional, difundiendo el arte contemporáneo español, a la vez que promueve la creación actual en las artes plásticas.
- Estimular el estudio, la formación y la investigación en dicho sector cultural.

La Fundación se constituye a favor de la sociedad en general, pudiendo ser beneficiarios concretos aquellas personas que se hagan acreedoras a las becas, premios o ayudas que se convoquen y otorguen por aquella, sin que exista discriminación por razón de sexo, nacionalidad, religión, opinión o cualquier otra circunstancia social o personal análoga.

La Fundación tiene establecido su domicilio social y centro de trabajo en la calle Jorge Guillén núm. 6 de 47003 Valladolid.

- En junio de 2002, la Fundación efectúa la apertura al público de las instalaciones del Museo, que lleva su nombre, procediéndose a iniciar las actividades para las cuales se constituyó.

Durante el ejercicio 2018 la Fundación tiene previsto desarrollar un Programa de Exposiciones Temporales en el Museo, como continuación de las actividades iniciadas desde su apertura en el ejercicio 2002, que forma parte de los objetivos para los cuales se

constituyó esta Fundación y que son desarrollo del Plan Director del Museo, con especial incidencia en las siguientes áreas:

a) Colección y Exposiciones:

- Se responsabilizará de todo aquello que tiene que ver con la coordinación con la Colección del Museo y de las obras en depósito o préstamo, así como de su relación con las conservadoras de la Colección. Así mismo propondrá, proyectará, coordinará y producirá las exposiciones temporales del Museo.

b) Investigación, Educación y Biblioteca:

- De acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección del Museo, se ocupará del Centro de Documentación y Biblioteca, atenderá a su servicio, y propondrá y desarrollará proyectos, programas y actividades de investigación y educación. También coordinará las publicaciones del Museo, producirá, mantendrá y actualizará la página web del mismo junto con el departamento de educación.

c) Comunicación y Desarrollo:

- Se responsabilizará de la atención a los visitantes del Museo, difusión de las actividades del mismo y su programación. Recabará información sobre los servicios del Museo, su programación y actividades y hará propuestas al respecto. Le corresponderá a éste área la relación con patrocinadores y Amigos del Museo así como la captación de recursos económicos y la gestión de los espacios no dedicados a exposiciones y la venta de los artículos promocionales del Museo, libros y catálogos propiedad de la Fundación.

Para llevar a cabo la labor de Museo, se firmó un Convenio de comodato de fondos artísticos entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Colección Arte Contemporáneo el 14 de enero de 2000. Con posterioridad, el 9 de abril de 2001, el Patronato de la Fundación acordó la subrogación de la Fundación en este Convenio, que fue renovado en los ejercicios 2006 y con posterioridad en el ejercicio 2011. El 14 de marzo de 2017 se firmó el Convenio de comodato vigente, con una duración de cuatro años, prorrogable expresamente hasta por cuatro años más.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL

(a) Imagen fiel

El Plan de actuación del ejercicio 2018 ha sido elaborado y se presenta de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011 y el Plan General de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

El Plan de actuación del ejercicio 2018 se presenta con una previsión de equilibrio, con el objetivo de revertir, en la medida de lo posible, los desfases que se han producido en los últimos ejercicios y ajustar las actividades y exposiciones a la realidad de los ingresos de la Fundación, toda vez que los remanentes que existían se han ido utilizando para cubrir los costes de estos últimos ejercicios.

Este plan de actuación anual ha sido ratificado por el Consejo Rector de la Fundación y aprobado por el Patronato de la Fundación.

b) Principios contables

Para la elaboración del Plan de actuación del ejercicio 2018 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en el P.G.C. de PYMES de entidades sin fines lucrativos, manteniendo, en lo que no contradiga dicha norma, la adaptación sectorial del P.G.C. a las Entidades no Lucrativas. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en el Plan de Actuación y que en el futuro sirva para la elaboración de las cuentas anuales de la Fundación, se haya dejado de aplicar.

En aplicación de las normas establecidas por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la Fundación adopta el modelo de cuentas anuales para PYMESFL, resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

En el presente Plan de actuación se prevé un resultado equilibrado puesto que, al no tenerse seguras algunas ayudas o patrocinios de actividades, por un criterio de prudencia no se han tenido en cuenta esos posibles ingresos, no siendo presupuestados tampoco los gastos que financiarían dichos ingresos. De todos modos, si fuese posible un resultado positivo al finalizar el ejercicio 2018 se destinará a los fines fundacionales y se dará fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 3-2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de su Plan de actuación para el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

Se pretende adquirir inmovilizado material en el ejercicio 2018 por importe de 6.000,00 € I.V.A. incluido

Los gastos de conservación y mantenimiento en los que se incurra durante los sucesivos ejercicios se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación amortizará su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Otro inmovilizado	3 a 5

b) Inmovilizado financiero

No se prevén excedentes de tesorería y no se pretende que exista inmovilizado financiero.

c) Existencias

En este epígrafe se reflejan las existencias provenientes de la tienda librería que sirven para financiar las actividades del Museo. El catálogo de la colección del Museo se encuentra entre estas existencias, así como el resto de catálogos de exposiciones realizadas en el Museo desde su apertura. Por otra parte también se incluyen los artículos adquiridos y no vendidos en la tienda-librería que mantiene abierta el Museo.

d) Inversiones financieras temporales

En el caso de que se produzcan desfases positivos de tesorería, al objeto de optimizarla se realizarán inversiones financieras a c/p.

e) Subvenciones de capital

Las Subvenciones recibidas por la Fundación, para financiar el establecimiento o estructura fija de la entidad, se registraron en el momento de su concesión como “Subvenciones oficiales en capital” por el importe concedido, y se imputan a resultados al final del ejercicio en función del objeto de dichas subvenciones y conforme al período de vida útil del bien.

f) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho período.

(5) FONDOS PROPIOS

No se prevé variación en las cuentas de “Fondos Propios” durante el ejercicio 2018 más que la aplicación de resultados del ejercicio 2017.

Dotación Fundacional

La dotación fundacional está representada por 6.010,12 euros suscritos y desembolsados por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

(6) SUBVENCIONES DE CAPITAL

No está previsto le sean concedidas subvenciones de capital a la Fundación. Las subvenciones recibidas se imputan a resultados al final del ejercicio en función del objeto de dichas subvenciones y conforme al período de vida útil del bien, el importe a imputar en el ejercicio 2018 será por un valor de 16.700,00 €.

(7) SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre el Valor Añadido

La Fundación no ha solicitado la exención a la cual puede tener derecho según la aplicación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El efecto de las subvenciones se computa en el ejercicio de su efectiva percepción. La Fundación realiza todas sus operaciones sujetas a la regla de prorrata del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En base a las actuaciones que está llevando a cabo M^a José de Andrés ante hacienda el porcentaje de prorrata previsto será de un 74%.

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calculará en base al resultado económico o contable obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

Hay que hacer constar que se ha solicitado el régimen especial emanado de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Ejercicios abiertos a inspección

La Fundación tendrá abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2013 a 2018 para todos los impuestos que le son de aplicación. En la actualidad se está efectuando una inspección del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2015 y 2016.

(8) INGRESOS Y GASTOS

Durante el ejercicio 2018, la totalidad de las actividades de la Fundación se realizarán en la ciudad de Valladolid.

La distribución de los ingresos de la Fundación, será la siguiente:

Actividad	Euros
Ingresos de la entidad por actividad propia	
Servicios del Museo	18.000,00
Subvención Ayuntamiento de Valladolid	1.097.494,00
Subvención Ministerio de Cultura	38.560,00
Amigos del Museo	15.000,00
Patrocinio privado	65.000,00
	1.234.054,00
Otros ingresos	
Tienda-Librería	15.000,00
Cafetería	55.000,00
Alquiler de espacios	75.000,00
	145.000,00
Imputación subvenciones ejercicios precedentes	16.700,00
	16.700,00
TOTAL	1.395.754,00

Se considera que la cifra de ingresos es ajustada para la realización de las actividades previstas para el ejercicio 2018.

La composición del saldo del epígrafe “Gastos de personal” del ejercicio 2018 es la siguiente:

Concepto	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	228.030,30
Seguridad Social a cargo de la empresa	72.969,70
	301.000,00

El número medio de personas empleadas por la Fundación previsto en el curso del ejercicio 2018, distribuido por categorías profesionales, será el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados
Dirección	1
Coordinadores	5
Informático	1
Secretarios	2
	9

Las áreas de actividad del Museo de la Fundación se prevé que incurran en los siguientes gastos específicos de cada área:

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)
EXPOSICIONES	128.000,00 €
DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA, PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES	8.100,00 €
EDUCACIÓN	3.700,00 €
COMUNICACIÓN DESARROLLO Y PROMOCIÓN	31.000,00 €
TOTAL	170.800,00 €

Los otros conceptos de gastos, enclavados dentro de los servicios y mantenimientos de las instalaciones y consumos, se imputan a las actividades en función del objeto del servicio y/o de la relevancia de la actuación realizada. En las cuentas anuales aparecerán como otros servicios y se distribuyen en los siguientes epígrafes:

CONCEPTO	IMPORTE EN EUROS
SERVICIOS	742.920,00 €
CONSUMOS	113.089,00 €
SEGUROS	56.762,00 €
TOTAL	912.771,00 €

Las amortizaciones técnicas del ejercicio ascienden a la cantidad de **5.183,00 €**.

(9) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A LOS ADMINISTRADORES

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, los Patronos no percibirán retribución alguna.

Los miembros del Consejo Rector tampoco perciben retribución alguna.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO 2018 DE LA FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO DE ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL DE VALLADOLID

Conceptos de presentación

El presupuesto ha sido diseñado en función de los ingresos medios recibidos en los tres últimos ejercicios, sin aportaciones especiales, al objeto de poder asumir los gastos estructurales básicos del Museo en este periodo y, en concreto, los gastos previstos para las diferentes áreas de actividad técnico-artísticas y para el funcionamiento de los departamentos del Museo en 2018. Está desglosado en los apartados en que existe un presupuesto de funcionamiento real o una estimación contrastada.

Se ha realizado una estimación del funcionamiento de las áreas técnico-artísticas del Museo que deben afrontar el desarrollo de sus funciones, programación y ejecución de las actividades que el Museo pretende ofertar.

Los conceptos generales de gasto para el ejercicio 2018 se desglosan en los siguientes apartados:

- Personal
- Contratos de asistencias técnicas
- Servicios Generales
- Consumos
- Seguros
- Áreas Funcionales del Museo
 - Exposiciones Temporales
 - Centro de Documentación y Biblioteca, Página Web y Publicaciones
 - Educación
 - Comunicación y Desarrollo

Personal. El presupuesto está basado en las contrataciones de personal fijo, incluyendo sueldos, salarios, Seguridad Social y servicios de prevención. La previsión se ha

efectuado contando con la continuidad de la plantilla y la contratación de un nuevo/a Director/a del Museo.

Servicios Generales. Se consideran dos áreas bien diferenciadas: mantenimiento de instalaciones y seguridad de la colección y del edificio, así como las asistencias en administración. Está basado en la necesidad de tener cubiertos y previstos todos los servicios que puedan necesitar las distintas áreas funcionales del Museo, al objeto de prestar servicio a visitantes y asistentes a las actividades a desarrollar en el propio Museo. Los seguros engloban continente y contenido.

El criterio seguido para la elaboración del presupuesto ha sido en función del servicio a realizar dependiendo de los horarios de apertura del Museo y de las actividades que en él se desarrollen. Vistas las dificultades y deficiencias que se han presentado a nivel de funcionamiento y de presupuesto, se ha valorado también la reducción de costes de algunos servicios por ser excesivos o no ajustarse al servicio a prestar.

Se incluye una partida de imprevistos valorada en el 1% de los costes de los servicios considerados.

Los servicios a contratar son los siguientes:

- Seguridad, que se encuentra en tramitación.
- Sistemas de seguridad, que se va a renovar en 2018.
- Mantenimiento de instalaciones, que se encuentra en tramitación.
- Atención en salas y recepción, en tramitación.
- Servicio de atención de la Biblioteca y Centro de Documentación, en tramitación

Consumos. Este apartado se refiere a los gastos derivados del funcionamiento de los sistemas e instalaciones del edificio. La previsión está realizada a partir de los datos del presente ejercicio.

El gasto de teléfono ha sido estimado en función del personal que existe y los precios establecidos en la licitación municipal del servicio de telefonía en la que se incluía la prestación de este servicio a la Fundación.

Seguros. En este epígrafe se incluyen los seguros correspondientes a la estancia de la Colección, nuevas incorporaciones, responsabilidad civil del Museo, cobertura del edificio, del mobiliario y equipamientos del mismo.

Áreas funcionales del Museo

- Exposiciones Temporales
- Centro de Documentación y Biblioteca página web y Publicaciones
- Educación
- Comunicación

Son las áreas técnico-artísticas del Museo que deben establecer las bases de sus funciones y su actividad, crear los procedimientos de actuación y elaborar su programación. Para todas ellas es necesario adquirir suministros específicos, programas informáticos y equipamientos, así como la contratación de servicios complementarios para el desarrollo de sus funciones.

Exposiciones Temporales: Durante el ejercicio 2018 se tiene previsto presupuesto específico de 128.000,00 € para la realización de exposiciones. No obstante el Plan de Actuación del área de exposiciones queda abierto a cualquier proyecto que vengan con financiación específica.

El Plan de Actuación de esta área se desglosa en los siguientes apartados del cuadro que a continuación se expone:

ACTIVIDAD	<u>EXPOSICIONES</u>
TIPO DE ACTIVIDAD	EXPOSICIONES
LUGAR DE DESARROLLO	VALLADOLID
DESCRIPCIÓN	Realización de exposiciones utilizando tanto los fondos depositados en el Museo como proyecto de exposiciones que se puedan crear con fondos no depositados en el Museo

RECUROS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO
TIPO		
Personal asalariado	1	1687
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

	NÚMERO PREVISTO
TIPO	
PERSONAS FÍSICAS	80.000
PERSONAS JURÍDICAS	

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Difusión del arte	Visitantes	Número de visitantes

Centro de documentación y biblioteca: El gasto previsto para esta área está destinado a la adquisición de material bibliográfico especializado en arte contemporáneo (libros, materiales audiovisuales y suscripciones de revistas). Se destina también un apartado a suministros específicos como bandas magnéticas, tejuelas, encuadernaciones y compra de diverso material de conservación y almacenaje del material documental.

ACTIVIDAD	<u>BIBLIOTECA</u>
TIPO DE ACTIVIDAD	BIBLIOTECA
LUGAR DE DESARROLLO	VALLADOLID
DESCRIPCIÓN	Centro de documentación e investigación del arte contemporáneo

RECUROS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO
TIPO		
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	1	1687
Personal voluntario		

***Está en tramitación un contrato de servicio de atención a la Biblioteca y Centro de Documentación del Museo**

BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO NÚMERO PREVISTO

PERSONAS FÍSICAS 100

PERSONAS JURÍDICAS

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO INDICADOR CUANTIFICACIÓN

Difusión del arte Visitantes Número de visitantes

Página web y publicaciones: El coste a imputar en este departamento se refiere al alojamiento de la página web, así como al mantenimiento y actualización de dicha página. Esta área coordina la elaboración, recogida de materiales y producción de todas las publicaciones del Museo (folletos, catálogos, material educativo, carteles y hojas informativas) cuyo coste se imputa a las actividades objeto de dichas publicaciones. Se ha contratado una persona para actualizar los contenidos de la página, y el diseño de invitaciones y carteles se dividirá entre el departamento de documentación y biblioteca y comunicación.

Educación: Los costes de esta área se centran fundamentalmente en los talleres educativos, visitas guiadas, cursos y ciclos de conferencias. En el 2018 se continuará desarrollando el programa El Viaje en la Mirada para la comunidad escolar, así como talleres para familias, infantiles y de cumpleaños. También se realizará, como en años anteriores, un Curso de Introducción al Arte Contemporáneo y otros cursos y diversos ciclos de cine y audiovisuales que se organizan y se financian gracias a otras instituciones interesadas, como son las Universidades.

ACTIVIDAD	<u>EDUCACIÓN</u>
TIPO DE ACTIVIDAD	EDUCACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO	VALLADOLID
DESCRIPCIÓN	Realización de talleres educativos para la difusión del arte, en relación con el motivo de las exposiciones vigentes en el Museo

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	1	1.687
Personal con contrato de servicios	3	1050
Personal voluntario		

BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
PERSONAS FÍSICAS	13.500
PERSONAS JURÍDICAS	

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Conocimiento y Difusión del arte moderno	Realización de talleres	Número de talleres realizado

Comunicación: El presupuesto de esta área será destinado a desarrollar actividades y servicios dirigidos al colectivo de los Amigos del Museo, la gestión de productos de merchandising, los alquileres de espacios y otros aspectos relativos a la difusión y captación de recursos para el Museo, así como la firma de convenios publicitarios que permitan difundir la imagen del Museo y la gestión de redes sociales y página web.

La venta de productos de merchandising, libros y catálogos se realizará en colaboración con otros servicios del Museo, no obstante al ser una fuente susceptible de producir ingresos se tiene en cuenta el Plan de Actuación asociado a dicha actividad para el ejercicio 2018 que se desglosa en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	<u>TIENDA</u> <u>LIBRERÍA</u>
TIPO DE ACTIVIDAD	MERCANTIL
LUGAR DE DESARROLLO	VALLADOLID
DESCRIPCIÓN	Venta de catálogos y productos para financiar las actividades

Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	1	910
Personal con contrato de servicios	1	1520
Personal voluntario		

BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
PERSONAS FÍSICAS	80.000
PERSONAS JURÍDICAS	

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Ventas de artículos y libros	Ventas	Volumen de ventas Volumen de compradores

Una de las actividades que realiza la Fundación es el alquiler de los espacios del Museo no destinados a exposiciones

**AQUILER DE
ESPACIOS**

ACTIVIDAD	
TIPO DE ACTIVIDAD	MERCANTIL
LUGAR DE DESARROLLO	VALLADOLID
DESCRIPCIÓN	Alquiler de los espacios del Museo para la obtención de fondos que permitan la realización del objeto social

Recursos humanos empleados en la actividad

	NÚMERO	
TIPO	PREVISTO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	1	1.687
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

	NÚMERO
TIPO	PREVISTO
PERSONAS FÍSICAS	70
PERSONAS JURÍDICAS	400

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Rentabilizar el atractivo de los espacios del Museo	Eventos realizados	Número de actos realizados
		Ingresos generados

El importe de los gastos previstos para el ejercicio 2018 asciende a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (1.395.754,00 €).

INGRESOS

Los **Ingresos** que se generarán en el ejercicio 2018 vendrán determinados por los ingresos de la propia actividad, las aportaciones de los Patronos para financiar parte del gasto corriente, Amigos del Museo y los servicios prestados por la entidad a terceros; también se recogen las subvenciones de capital imputadas al ejercicio y los patrocinios privados:

1. Ingresos de la actividad:

- Subvenciones a la explotación a recibir por parte del Ayuntamiento de Valladolid y el Ministerio de Cultura, tanto para financiación general como para actividades concretas. Ascienden a un importe total de 1.136.054,00 €.
- Cuotas de Amigos del Museo. Estimándose que al menos se mantenga como hasta la fecha, su valor ascenderá a 15.000,00 €.

- Servicios prestados por el Museo, como son los talleres, visitas guiadas, audioguías, etc. Su importe ascenderá a 18.000,00 €.
 - Patrocinio privado 65.000,00 €.
2. Ingresos por prestaciones de servicios de actividades no fundacionales:
- Ingresos de la venta de merchandising, libros y catálogos, su valor estimado es de 15.000,00 €.
 - Alquiler de espacios del Museo, se estiman unos ingresos de 75.000,00 €.
 - Ingresos procedentes del alquiler del espacio de la cafetería-restaurante. Su importe se estima que ascenderá a la cantidad de 55.000,00 €, teniendo en cuenta los costes de sus consumos energéticos.
 - La Imputación a resultados de subvenciones procedentes de los ejercicios precedentes asciende a 16.700,00 €.

Se continuará con las actuaciones tendentes a la captación de recursos procedentes de empresas y otras entidades para la financiación de las actividades o la realización de coproducciones que abaraten los costes de ejecución de las actividades.

Por todo lo expuesto los ingresos previstos para el ejercicio 2018 asciende a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (1.395.754,00 €), cantidad que se considera suficiente para la realización de las actividades previstas.

Valladolid, 15 de diciembre de 2017

LA VICEPRESIDENTA,

Ana M^a Redondo García



FUNDACIÓN DATO HERRERIANO DE
ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL
DE VALLADOLID

C/ Jorge Cuillén, 6 - 47003 VALLADOLID